DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 20 de Agosto de 2004

Número 161

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 3

Ministerio de Medio Ambiente 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .3 y 4

Diversos Ayuntamientos . . . . . .5 a 8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.164/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificación e Impuganación

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a con-

tinuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183. a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 13 de Agosto de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05002192339	HERRERO ANDRINO ANSELMO	AV CASTILLO 28	05000	AREVALO	02	05 2003 011113782	0103 0603	48,44
0111	10 05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 010502964	0304 0304	2.053,42
0111	10 05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 010510543	0304 0304	776,21
0111	10 05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03	05 2004 010355040	0104 0104	2.458,03
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 050010156696	MARTIN RESINA LUIS	PZ DEL ARRABAL 41	05200	AREVALO	03	05 2004 010538128	0104 0104	486,62
0521	07 050010676355	GARCIA MARTIN LUIS	CL CASTELAR 14	05420	SOTILLO DE L	02	05 2004 010539138	0104 0104	270,13
0521	07 050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02	05 2004 010539239	0104 0104	270,13
0521	07 050012691632	IBA¥EZ ARCONES MANUEL	CL CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MA	02	05 2004 010540451	0104 0104	270,13
0521	07 050015166243	CONDE CONDE JUAN	AV EMILIO ROMERO 13	05200	AREVALO	02	05 2004 010544794	0104 0104	270,13
0521	07 050015768249	GOMEZ MEDINA MARIA JOSE	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	02	05 2004 010546414	0104 0104	40,04
0521	07 050016437549	MARTIN HERNANDEZ FRANCIS	CT SONSOLES, KM 2,(P	05002	AVILA	02	05 2004 010547828	0104 0104	240,22
0521	07 050016543542	FARRACES MARTIN EUSEBIO	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 010547929	0104 0104	270,13
0521	07 050017036222	CONDE GARCIA PEDRO LUIS	CL VERDUGOS 3	05200	AREVALO	03	05 2004 010549848	0104 0104	270,13
0521	07 050017152622	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005	AVILA	03	05 2004 010550353	0104 0104	270,13
0521	07 050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02	05 2004 010550959	0104 0104	270,13
0521	07 050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	02	05 2004 010551666	0104 0104	240,22
0521	07 050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02	05 2004 010556013	0104 0104	270,13
0521	07 050020080507	PULIDO PALOMO JUANA	CL SOL, 8	05400	ARENAS DE SA	03	05 2004 010556619	0104 0104	270,13
0521	07 051000501766	SOBA¥SKI --- ANDRZEJ	CL ANTONIO PE¤A SEGO	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2004 010558538	0104 0104	270,13
0521	07 051000718301	GONZALEZ JIMENEZ CARLOS	CL JUAN DE YEPES 9	05002	AVILA	02	05 2004 010558942	0104 0104	270,13
0521	07 051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2004 010560861	0104 0104	270,13
0521	07 051002089536	MU¥OZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02	05 2004 010561164	0104 0104	270,13
0521	07 051002356486	MU¥OZ HERNANDEZ JOSE LUI	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	02	05 2004 010561568	0104 0104	270,13
0521	07 051002881300	JUSTO SANCHEZ JORGE	CL CARDENAL CISNEROS	05003	AVILA	02	05 2004 010562982	0104 0104	180,22
0521	07 051003636583	SALAS RUIZ MARIA CARMEN	AV DE LA CONSTITUCIO	05450	CASAVIEJA	03	05 2004 010564194	0104 0104	270,13
0521	07 051004485941	MARTIN SAMBOAL MARIA JOS	PZ SAN ANDRES 6	05005	AVILA	02	05 2004 010565107	0104 0104	270,13
0521	07 080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004 010565511	0104 0104	240,22
0521	07 080381344412	DELGADO GONZALEZ JUAN DE	CR DE MADRID 156	05100	NAVALUENGA	02	05 2004 010565612	0104 0104	270,13
0521	07 101006028258	SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR CAUCE, FASE II 3	05430	ADRADA LA	02	05 2004 010566521	0104 0104	270,13
0521	07 280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL LA NAVA 49	05420	SOTILLO DE L	02	05 2004 010570056	0104 0104	270,13
0521	07 280294435814	CARRERA RESINA JOSE LUIS	CL SAN JUAN DE DIOS	05003	AVILA	03	05 2004 010570561	0104 0104	270,13
0521	07 280321260758	FERNANDEZ RAMOS MARGARIT	CL LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	02	05 2004 010571066	0104 0104	270,13
0521	07 280369261008	JIMENEZ JIMENEZ ALBERTO	CL MIRADOR DE GREDOS	05123	HOYOCASERO	02	05 2004 010571773	0104 0104	270,13
0521	07 280416047037	CALDERON PRADILLO ALFRED	CL GENERAL FRANCO 70	05100	NAVALUENGA	02	05 2004 010573086	0104 0104	270,13

0521	07	280431714759	RODRIGUEZ MARTIN AMPARO	CT	ALCORCON-PLASENCI	05430	ADRADA LA	02 05 2004	010573591	0104	0104	270,13
0521	07	280448133526	SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO	CL	LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2004	010574100	0104	0104	270,13
0521	07	281032702150	SAENZ AGUT DIEGO LUIS	CL	ROMERO DE TORRES	05430	ADRADA LA	02 05 2004	010574706	0104	0104	45,02
0521	07	281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	TR	LOS DEPORTES	05200	AREVALO	03 05 2004	010574908	0104	0104	270,13
0521	07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL	TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010578140	0104	0104	270,13
0521	07	471013194326	RODRIGUEZ PERDOMO ANA	AV	INMACULADA 48	05005	AVILA	02 05 2004	010579655	0104	0104	270,13
REGIMEN	06	R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	050011503380	PERRINO PERRINO SANTIAGO	CL	PALOMINO 1	05215	PALACIOS DE	03 05 2004	010424354	0703	0703	75,92
0611	07	050011503380	PERRINO PERRINO SANTIAGO	CL	PALOMINO 1	05215	PALACIOS DE	02 05 2004	010424455	0803	1203	379,60
0611	07	051002962839	MENDOZA LOPEZ CAIN	CL	CA¥ADA REAL BURGA	05200	AREVALO	02 05 2004	010467295	0103	1003	688,38
0611	07	051004032667	BELEA --- MARIAN	CL	LA LUZ	05370	NARROS DEL C	02 05 2004	010474874	0103	0103	75,92
0611	07	280259398505	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	PZ	SAN ANDR□S 16	05005	AVILA	02 05 2004	010484675	0103	0503	379,60
0611	07	280444571000	SANCHEZ SANCHEZ MARIA RO	CL	CEUBIA(URB. AVELL	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010488315	0403	0503	149,32
0611	07	410133573759	SALAS ANGEL MANUEL	CL	EXTRAMUROS	05131	HIJA DE DIOS	02 05 2004	010494274	0103	0803	607,39
REGIMEN	05	R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	280113893249	SANCHEZ SALES MARCELO	CL	SAN ANTONIO 57	05270	TIEMBLO EL	02 28 2004	037800184	0104	0104	45,02

Número 3.014/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión referencia C.P. 21.410AV.

NOTA

PETICIONARIOS: FELISA ALONSO MARTINEZ, Mª JESUS ALONSO MARTINEZ Y PILAR ALONSO MARTINEZ

DOMICILIO: C/ Arenal n° 6 05146- MANCERA DE ARRIBA (Ávila)

REPRESENTANTE:

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: riego de 30,45 ha

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 18,27 l/s

ACUÍFERO: 19

TÉRMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: MANCERA DE ARRIBA (Avila)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el Art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro n° 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 5 de julio de 2004

El Comisario de Aguas, P.A., *Rogelio Anta Otorel*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.058/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Carlos Blanco Herrero, en nombre y representación de MARTÍHERRERO HOSTELERÍA, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la

actividad de BAR-RESTAURANTE, situada en la C/ Río Pisuerga, parcela 39 de esta Ciudad, expediente nº 122/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de agosto de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 3.101/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Antonio González Míguez, en nombre y representación de MAS DE TODO, C.B., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de COMERCIO MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS, situada en la C/ Río Duero, 29-31 de esta Ciudad, expediente nº 4/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de agosto de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Media Ambiente, *Luis Alberto Plaza Martín*

Número 3.195/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía Presidente de fecha 16 de agosto de 2004, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 34/2004.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del Objeto: CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y DE LOS SERVICIOS CONSISTENTE EN LA DE GERENCIA INTEGRADA DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO ADAJA

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 140 de fecha 22 de julio de 2004.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: No se estableció.

5º.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 16 de agosto de 2004.

b) Adjudicatario: PAYD INGENIEROS ,S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 73.382,00 €.

Ávila, 16 de Agosto de 2004

El Alcalde Acctal, *José María Monforte Carrasco.*

Número 3.144/04

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 76. 3. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para general conocimiento, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de julio de 2004, cuyo texto es el siguiente:

"--- 3.9.- Aprobación definitiva del proyecto de Actuación de la U.E. nº 14/15-1.

Finalizado el plazo de información pública del expediente incoado en virtud de solicitud presentada por DON IGNACIO GARCÍA PEDRAZ, en representación de la Junta de Compensación "Eras Fuentevieja", de aprobación del Proyecto de Actuación de la U.E. nº 14/15-1, sin que hayan sido presentadas alegaciones.

Visto que ha sido comunicado a la Junta de Castilla y León el acuerdo de aprobación inicial sin que se haya manifestado sobre el particular.

La Junta de Gobierno Local, por mayoría, con la abstención del Concejal Don Norberto Rodríguez Sánchez, acuerda:

1°.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de la U.E. n° 14/15-1, presentado por DON IGNACIO GARCÍA PEDRAZ, en representación de la Junta de Compensación "Eras Fuentevieja", elevando a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 27 de abril pasado, con aceptación expresa de las fincas de cesión al Ayuntamiento libres de cargas y con los efectos previstos en el artículo 77 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

2°.- Declarar litigiosas las parcelas que resultan con los números 7, 8 y 9 que son las aportadas por Hermanos Ferrero López y Ricardo Muñoyerro Gómez y siete más, como 9 y 10.

3°.- Notificar este acuerdo a los interesados y ordenar su publicación en el BOP. Una vez firme en vía administrativa, en un plazo de tres meses, el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que procedan.

4°.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea necesario para la realización de cuantos trámites sean necesarios para posibilitar la inscripción registral de los terrenos incluidos en este Proyecto de Actuación.....".

Contra este acto, acuerdo o resolución, puede interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Avila, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Arévalo, 9 de agosto de 2004

El Alcalde, *Ricardo Ungria Martinez*

– o0o –

Número 2.965/04

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Decreto del Sr. ALCALDE PRESIDENTE

EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por D. Daniel García Gómez, en representación de la empresa ASOVET, S.C., se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el ejercicio de la actividad de CLÍNICA VETERINARIA, a ejercer en un local comercial sito en la calle García del Real n° 57 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 26 de julio de 2004

El Alcalde-Presidente, *llegible*

– o0o –

Número 2.987/04

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con fecha 22 de julio de 2004, en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y a solicitud de D. GUMERSINDO CARRAL SAUGAR Y HERMANAS, propietario de la finca sita en Camino Cerquillas, 131, de referencia catastral 56240A3

HA DECRETADO

Primero: Aprobar inicialmente la división de la UE 28 prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, autorizándose el nuevo perímetro de la UE- 28-A y de la UE 28 B como dos Unidades de Actuación diferentes, de acuerdo a los planos presentados y propiedades que se especifican a continuación, debiendo incluir en el Proyecto de actuación la embocadura con tres metros de retranqueo de una calle en la parte sur de la parcela afectada, al objeto de posibilitar el desarrollo urbanístico de los propietarios situados en esa zona de la Unidad.

UE28A
R.C. URBANA
56240A3

UE 28 B
R.C.URBANA
56240A0
56240A1
56240A2
56240A4
56240A5
56240A6
56240A7
56240A8
56240B0
56240B1
56240B2
56240B3
56240B4
56240B5
56240B6
56240B7
5624098
5624099

Segundo: Exponer al público, mediante inserción de anuncio en el B.O.P. y notificación individualizada a los propietarios de las fincas afectadas, para que en el periodo de información pública de un mes, contado a partir de la publicación del correspondiente anuncio, los interesados presenten las alegaciones que considere oportunas.

Sotillo, 12 de Julio de 2004

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 3.045/04

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por encargo de la Sociedad INMOBIFER, S.L., propietaria única de los terrenos incluidos en Suelo Urbano No Consolidado, en Carretera AV-930,

P.K. 1,100, de La Adrada (Ávila), redactado por el Arquitecto Don Roberto Calero Carreño, en un documento único que consta de memoria y planos de situación y emplazamiento, de parcelación, de alineaciones, de calles y de rasante de calles.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero)

La Adrada a 29 de julio de 2004.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*

– o0o –

Número 3.074/04

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1/7/04, aprobó definitivamente, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 58.3.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, la siguiente modificación Puntual a las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de este Municipio

MODIFICACIÓN PUNTUAL A LAS NN SS MUNICIPALES DE PLANEAMIENTO PRESENTADA POR: G.S. Melita para la aprobación definitiva de la modificación de la unidad de Ejecución n° 5 de las NN.SS dividiendo la misma en dos unidades de ejecución, la UE 5 A y la UE 5 B., mediante proyecto de actuación, reparcelación en Calle Sabina.

Arenas de San Pedro a 5 de Agosto de 2004.

El Alcalde en funciones, *Valentín de León Sánchez-Fuentes.*

– o0o –

Número 3.096/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por don José Gallego Domínguez, se ha solicitado licencia municipal para actividad de Restaurante, sito en la C/ De los Caños, número 10, de Cebreros (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 29 de Julio de 2004.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González.*

– o0o –

Número 3.111/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2004

Don Miguel Angel de la Parra Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalomora de la Sierra

HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la LRHL, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2004 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulo.

INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	103.300,00
2.	Impuestos Indirectos	2.300,00
3.	Tasas y otros ingresos	76.600,00
4.	Transferencias corrientes	89.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.900,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
7.	Transferencias de capital	123.525,00
9.	Variación de pasivos financieros	60.000,00
	TOTAL INGREOS	481.625,00

GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Remuneración de Personal	96.000,00
2.	Gastos bienes corrientes y servicios	173.100,00
3.	Gastos Financieros	3.300,00
4.	Transferencias corrientes	9.300,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	192.925,00
9.	Variación de pasivos financieros	7.000,00
	TOTAL GASTOS	481.625,00

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

Personal Funcionario	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
- De la Corporación	
Personal Laboral	2
Personal Eventual	4
Total Puestos de Trabajo	7

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la LRHL. Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navalmoral de la Sierra, a 7 de Agosto de 2004

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.119/04

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Conforme lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la documentación que integra la Cuenta General del ejercicio de 2003.

Los interesados podrán examinarla en al Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, en el Registro General del Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 27 de Julio de 2004.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.